



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 221-2020-R-UNAS

Tingo María, 13 de mayo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 060/2020-D-FCEA de fecha 27 de abril de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 70.5 del Artículo 70° de la Ley Universitaria N 30220, establece que es atribución del decano, entre otras, designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación y las unidades de posgrados;

Que, mediante documento del Visto, el Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga las funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas al M. Sc. Tedy Panduro Ramírez, del 27 de abril de 2020 hasta la elección del titular;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, corresponde emitir el acto resolutorio que oficializa dicho encargo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar la encargatura de la dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al M. Sc. Tedy Panduro Ramírez, del 27 de abril de 2020 hasta la elección del titular.

**Artículo 2°.-** Encargar a las oficinas administrativas y académicas correspondientes el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL